

## 0510p Administración Equipamiento

### Normas de captura

Las entidades que se registran para este objeto geográfico estarán siempre representadas por una entidad puntual independientemente de que el objeto geográfico también se pueda determinar por su contorno y se recoja uno o varios polígonos de la zona. La relación entre el objeto geográfico puntual y la zona será 1:n. La captura se realizará preferentemente en el acceso principal del objeto y si esto no fuera posible, en el centro aproximado del recinto más representativo. En cualquier caso, si hay una zona asociada, el punto debe estar contenido en el recinto más representativo.

La cota quedará materializada por la del terreno donde se ubica.

### Criterio de selección

No se definen criterios de selección específicos para este objeto.

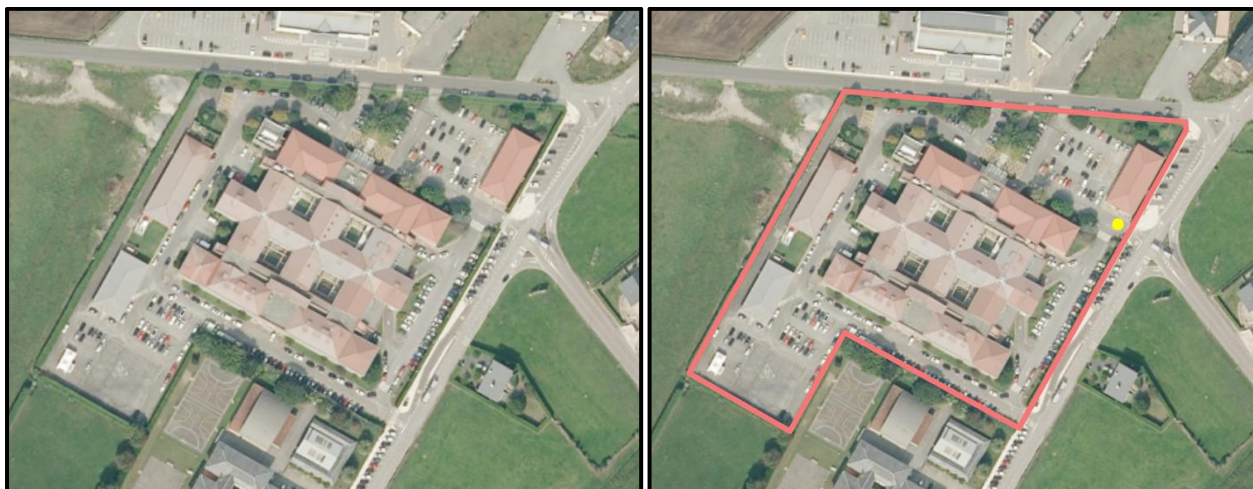
### Notas

No se incluyen notas adicionales.

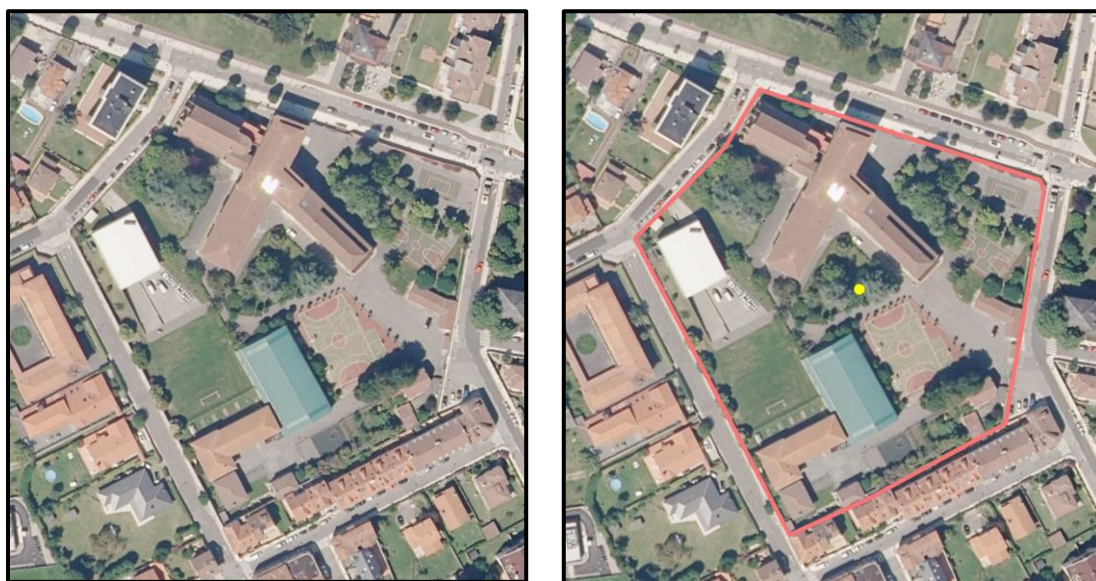
### Gráficos

No se incluyen gráficos para este objeto.

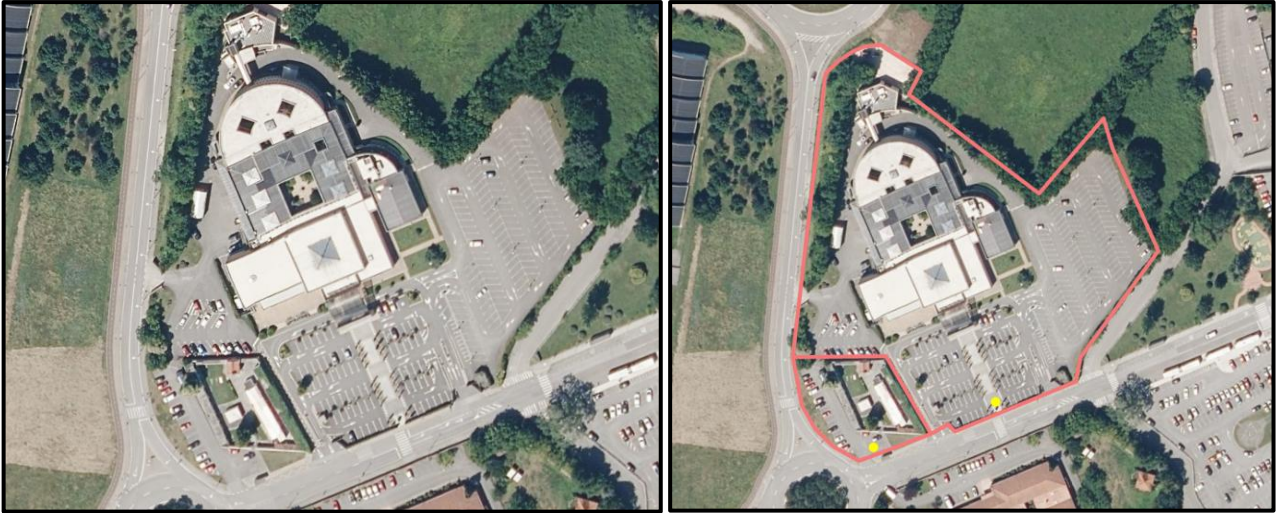
## Ejemplos de captura



Ejemplo de TIPO **“/Sanitario”**



Ejemplo de TIPO **“/Educativo”** ejemplo donde no se conoce el acceso principal y se representa en el centro del polígono.



Ejemplo de TIPO **“/Cementerio-tanatorio”** en el ejemplo a la derecha tenemos un tanatorio y a la izquierda un cementerio que son instalaciones independientes con nombres diferentes con lo que hay que representar ambas.